

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 08 de diciembre de 2016

Jefe inmediato: Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Consecutivo por Área: 0199/2016

Delegación: COLIMA

Área de Adscripción: Sub Delegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>GARCÍA</u>	<u>BEJARANO</u>	<u>ABEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 08 DE DICIEMBRE DE 2016

Lugar: MANZANILLO, COLIMA.

Objeto de la Comisión: Realizar visita de inspección en materia de impacto ambiental.

Síntesis: Se realizó visita de inspección para verificar que el C. PROPIETARIO Y/O ENCARGADO Y/O RESPONSABLE Y/O REPRESENTANTE LEGAL, cuente con Autorización en Materia Impacto Ambiental, emitida por la SEMARNAT, para realizar obras y/o actividades de desarrollos inmobiliarios en ecosistemas costeros y/o en zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar.

Conclusión: la presente visita de inspección se desarrolla a petición del C. JOSE ALBERTO SOTO CHIN, conforme a lo manifestado en el escrito presentado ante esta Delegación Federal de la PROFEPA en Colima, de fecha 24 de noviembre del año 2016, donde solicita que se realice una visita de inspección en el domicilio ubicado en la Calle del Mar No. 377, Fraccionamiento Playa Azul, municipio de Manzanillo, Estado de Colima, por las obras y/o actividades realizadas en el mismo en terrenos de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar, esto sin contar con la autorización en materia de Impacto Ambiental.

Resultados Obtenidos: con este tipo de visitas, se pretende observar los impactos ambientales generados por realizar construcciones sin la debida autorización, ya que al ser realizados estos sin la debida autorización no son adoptadas medidas de control, protección o de mitigación a favor del medio ambiente, la flora y fauna silvestre.

Contribución: Al llevarse acabo este tipo de diligencias se se contribuye a que tipo de medidas de compensación tiene que realizar el presunto por el impacto generedado al medio ambiente, dados los trabajos de obras y/o actividades de desarrollos inmobiliarios en ecosistemas costeros y/o en zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar, sin la previa autorizacion federal.


Atentamente



Lic. Abel García Bejarano

Comisionado

Vo.Bo.



Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.